

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN EXPEDIENTE X240225XMOBO**Fecha y hora de celebración:**

19 de septiembre de 2024 a las 10:10

Lugar de celebración:

Plataforma Webex (Online).

Asistentes**PRESIDENTE**

D. Leandro Javier Sayago González, Jefe de Área de Fondos Europeos de la Subdirección General de Planificación y Gestión de Infraestructuras y Medios para la Seguridad (SGPGIMS).

VOCALES

Dña. Macarena Arce Morell, Letrada del Ministerio del Interior, representante de la Abogacía del Estado.

D. Noelia López López, representante de la Intervención Delegada de Madrid.

D. David Martínez Carballo, representante del Área de Arquitectura y Obras de la SGPGIMS.

SECRETARIO

D. Iván Mellado Horcajuelo, Jefe de departamento de Área de Contratación de la SGPGIMS.

Orden del día:

Procedimiento abierto simplificado ordinario. Exp X240225XMOBO. Contratación de un servicio para la dirección facultativa de las obras de construcción del nuevo edificio fiscal en el puesto fronterizo y recinto aduanero de El Tarajal (Ceuta), en el complejo situado en la carretera de El Tarajal s/n, de Ceuta.

- 1.- Apertura SUBSANACIÓN sobre único.**
- 2.- Valoración criterios evaluables automáticamente.**
- 3.- Propuesta adjudicación.**

Se Expone**1.- Aprobación informe técnico valoración ofertas.**

Tras la lectura y revisión del informe técnico de valoración de ofertas emitido por el Servicio Técnico, que concluye:

- Que la empresa Ingeniería, Estudios y Proyectos Europeos, SL, no cumple con lo requerido en el apartado 7.4 del cuadro de características del PCAP, ya que designa para la adscripción al contrato como director de obra, director de ejecución y coordinación de seguridad y salud a una persona, con la titulación de arquitecto, y el citado apartado 7.4 establece la obligatoriedad de designar como director de ejecución a una persona con la titulación de arquitecto técnico.
- Que la empresa mejor valorada es NuVe Arquitectos SL, cuya oferta no está incurso en baja anormal o desproporcionada.

Considerándose el informe correcto se acuerda la exclusión de la licitadora Estudios y Proyectos Europeos SL, por no cumplir su propuesta con lo requerido en los pliegos que rigen este expediente, y continuar con el procedimiento de licitación.

2.- Valoración criterios evaluables automáticamente.

Se incorporan al acto los valores recogidos en el informe técnico de valoración de ofertas, resultando las siguientes puntuaciones:

Licitadora	Oferta	Ampliación nº de visitas semanales	Experiencia acreditada	Puntuación total
Fernando Céspedes Rivas	46,59	11,00	36,00	93,59
NuVe Arquitectos	49,00	11,00	40,00	100,00
PROYECT MANAGEMENT GIMENEZ Y ASOCIADOS SL	40,91	11,00	0,00	51,91

3.- Propuesta adjudicación.

Revisada la documentación presentada por la licitadora NuVe Arquitectos, y el ROLECE de la misma, se da por acreditada su representación, y carencia de prohibiciones para contratar (art. 71 de la LCSP), acordándose, de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 150.2 de la Ley 9/2017, requerir a la licitadora para que aporte en un plazo de 10 días hábiles la GARANTÍA DEFINITIVA, así como la acreditación de los documentos consignados en el anexo I del PCAP, apartados B (capacidad de obrar), A2 (solvencias económica y técnica -certificados de buena ejecución-), A8 (adscripción de medios), y A11 (declaración de vigencia de los datos recogidos en el ROLECE), y conforme a los dispuesto en el Acuerdo del Consejo de Ministros de 20 de julio de 2018 (BOE 2 de agosto), por el que se da aplicación a la previsión de los artículos 152 y 147 de la Ley General Presupuestaria, respecto al ejercicio de la función interventora en régimen de requisitos básicos, y según Informe de la Intervención Delegada de Hacienda en el Departamento, de fecha 18 de julio de 2018, la documentación fiscal correspondiente al IAE, la Seguridad Social y la Agencia Tributaria.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 10:20 horas, extendiéndose la presente Acta.

Yo, como Secretario, certifico con el visto bueno del Presidente.

D. Iván Mellado Horcajuelo
SECRETARIO

D. Leandro Javier Sayago González
PRESIDENTE